



**Excmo. y Magnífico Sr. Rector  
Universidad de Zaragoza**

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2015, en el punto 3 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Académica: 3.1. Acuerdos que procedan en torno a la modificación de Memorias de Verificación de estudios de Grado.***

**ACORDO:**

Informar favorablemente la aprobación de las modificaciones de las memorias de verificación de estudios de Grado en el apartado correspondientes al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, según acuerdos de Consejo de Gobierno celebrados el 3 de febrero y 3 de marzo de 2015 y en los términos que a continuación se relacionan:

De acuerdo con la legislación vigente, la Conferencia General de Política Universitaria determina la oferta de plazas de las titulaciones de las universidades públicas que previamente hayan sido autorizadas por las correspondientes comunidades autónomas. A partir del curso 2014-15, la Conferencia General de Política Universitaria acordó que el establecimiento de la oferta de plazas de cada titulación no podrá exceder el número de plazas recogidas en las memorias de verificación, más un margen de un 10%, por lo que las universidades deben ajustar estas cifras.

Es por ello que tras la aprobación por parte de la Comisión de Estudios de Grado, se acuerda elevar a Consejo de Gobierno la modificación del número de plazas ofertadas que han de aparecer en las memorias de verificación de los siguientes títulos de Grado:

**ZARAGOZA**

**ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

Grado en Ingeniería Eléctrica: 90 plazas

Grado en Ingeniería Química: 90 plazas

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

Grado en Economía: 200 plazas

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO**

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 180 plazas

**FACULTAD DE DERECHO**

Grado en Derecho: 280 plazas

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

Grado en Estudios Clásicos: 40 plazas

Grado en Estudios Ingleses: 100 plazas

Grado en Filología Hispánica: 70 plazas

Grado en Filosofía: 60 plazas



#### FACULTAD DE MEDICINA

Grado en Medicina: 180 plazas

#### E.U. POLITÉCNICA LA ALMUNIA

Grado en Arquitectura Técnica: 60 plazas

Grado en Ingeniería Civil: 60 plazas

#### **HUESCA**

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE

Grado en Medicina: 40 plazas

Grado en Odontología: 33 plazas

Grado en Ciencias de la actividad Física y del Deporte: 65 plazas

#### ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural: 50 plazas

#### FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

Grado en Gestión y Administración Pública: 45 plazas

#### **TERUEL**

#### ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA

Grado en Ingeniería Electrónica y Automática: 40 plazas

Grado en Ingeniería Informática: 40 plazas

#### FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Grado en Bellas Artes: 50 plazas

Grado en Psicología: 85 plazas

Grado en Administración y Dirección de Empresas: 50 plazas

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 9 de marzo de 2015